

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 487/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 317/82, a los efectos de la / provisión de artículos de limpieza para la Subsecretaría de Matrícula y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 848 de fecha 15 de / julio ppdo. (confr. fs.17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 317/82 la que se adjudica a la firma "MANUFACTURAS TEXTIL MATANZA S.R.L." por la provisión del renglón N° 2 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL / QUINIENTOS VEINTE (\$ 431.520.-).-

2°) Desestimar atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31 la oferta N° 1 y los renglones Nros. 3 y 4 de la oferta 2.-

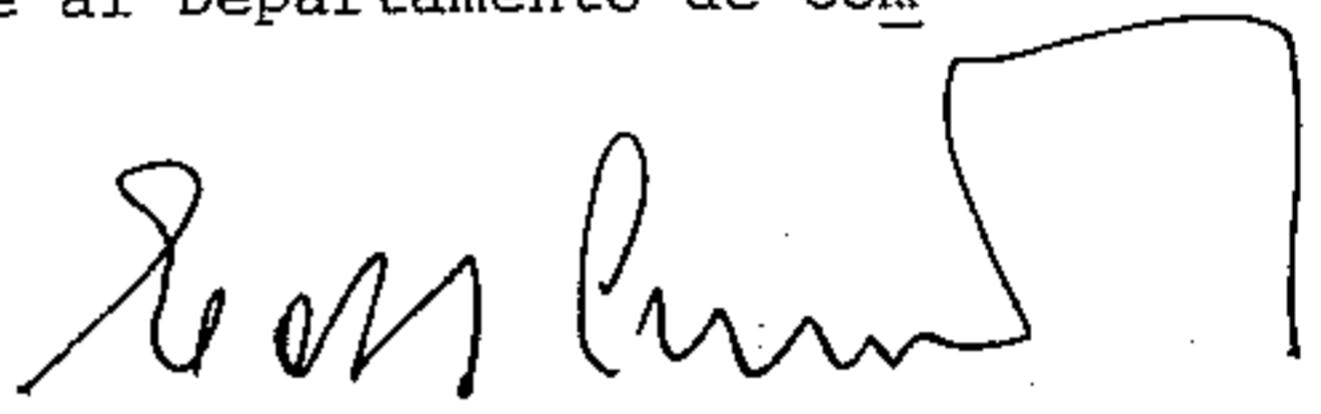
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Declarar desiertos los renglones Nros. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 y autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado a licitación con el objeto de lograr la provisión de referencia.-

4°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



b.m
A

EDUARDO D. GRANDJEAN
SECRETARIO SUPERIOR DE LA
POLICIA DE JUSTICIA DE LA REGION